

JAIME NIÑO DÍEZ: REALIDAD DE LA EDUCACIÓN E IMAGINACIÓN PEDAGÓGICA

**PEDRO ANTONIO PINILLA PACHECO
FERNANDO MISAS ARANGO**

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	2
1. LA SOCIABILIDAD POLÍTICA EN JAIME NIÑO DÍEZ	9
2. MODERNIZACIÓN AMPLIADA DE LA EDUCACIÓN CON VISIÓN SOCIAL.....	12
2.1 De la Escuela Unitaria Rural a la Escuela Nueva, Activa, Urbana, Diversificada, Localizada y del Programa Todos a Aprender, a la Institucionalidad de la Autonomía Pedagógica y Administrativa de la Escuela Colombiana.	13
2.2 De la Planeación Física a la Planeación Integral y la Planeación Acción.	17
2.3 Construcción de un Modelo Pedagógico de Desarrollo Humano Integral para Jóvenes y Adultos.	19
3. HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN	22
3.1 Derecho a la Educación y Planeación Participativa.....	22
3.2 Educación Superior, Ciencia y Tecnología	23
3.3 “Colombia Se Construye, Cada Día, En Cada Escuela”.	26
4. EL LEGADO DE JAIME NIÑO DÍEZ.....	31
4.1 Visión de la educación.....	34
4.2 La educación, un proyecto político pedagógico.....	36
4.3 Elementos para una política educativa.	37
4.4 Paz, democracia y educación.	38
4.5 Descentralización, participación y autonomía.	40
4.6 Los educadores.....	41
4.7 Reinversión de la Institución Escolar.....	43

PRÓLOGO

Conocimos a JAIME en 1974 cuando desempeñaba el cargo de Jefe de la División de Educación del Departamento Nacional de Planeación, primero Fernando quien llegaba de ser Director del Plan Extramuros de la Universidad del Tolima y, luego, Pedro anterior Decano de la naciente Facultad de Educación de la misma Universidad y reciente Coordinador de la Oficina de Extensión Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

Mantuvimos con él una amistad permanente cuyo centro lo constituyó el interés común por la educación, que mantiene su fuerza y fundamenta nuestra convicción de que la memoria de la vida de JAIME es un referente imprescindible para comprender y contextualizar los eventos ocurridos en la educación del país en los últimos cuarenta y cinco años a través de los cuales se han construido las características que constituyen la base para avanzar efectivamente en el salto hacia la calidad y la integralidad que todavía demanda el país.

Desde un comienzo admiramos la visión de JAIME quien, a partir de su formación sociológica y su práctica política, expresada a lo largo de su vida estudiantil, manifestaba una comprensión extensa acerca de las limitaciones de la educación colombiana inmersa todavía en la etapa colonial, en proceso de modernización parcial tanto en lo sectorial como en la organización del aparato escolar, pero lejana de responder con suficiencia a las necesidades de la población y del desarrollo social y económico nacional.

Compartimos su interés por canalizar acciones y colaboraciones de la Cooperación Técnica Internacional, así como de obtener créditos de la Banca Internacional en condiciones técnicas y financieras adecuadas para el país, destinadas a la educación rural, a la alfabetización, a la diversificación de la educación media, a la educación universitaria, a la investigación educativa, a la formación docente, a la reforma curricular y al impulso de la tecnología educativa, que sirvieran para inscribir al país con versión propia en los desarrollos internacionales de la educación.

También reconocimos su preocupación por centrar la atención en la pedagogía y en la acción del maestro para lograr la formación del estudiante, lo mismo que de relacionar los procesos didácticos con las prácticas sociales y las condiciones locales en que se inscribía toda institución educativa, lo cual fue propio de su visión prospectiva no satisfecha por los procesos de modernización restringida en curso.

Es de mencionar que en los años sesenta y setenta del siglo pasado se presentaron grandes dudas acerca de la pertinencia de la escolarización que anunciaban la muerte de la escuela tradicional y proponían su sustitución por acciones educativas desescolarizadas como forma de evitar la función esencialmente transmisora de ideologías que cumplían

los sistemas educativos con descuido de la formación humana de las personas. Fue el caso de autores como Paul Goodman, (“La Des-Educación Obligatoria”); Ivan Illich, (“La Sociedad Desescolarizada”) y Everett Reimer, (“La Escuela ha Muerto”), textos de amplia circulación y análisis por parte de la comunidad académica del país.

En el mismo campo ocurrió la preocupación por analizar la obra de Paulo Freire en textos como “Pedagogía del Oprimido” y “La Educación Como Práctica de la Libertad”, educador cuya vida, según reconoció JAIME durante el homenaje póstumo que se ofreció al autor en 1997 en la Quinta Conferencia Mundial de Adultos, “devela que detrás de toda propuesta pedagógica, detrás de todo proyecto educativo, existe siempre un proyecto social y político”.

El panorama de los años 60 y 70 fue enriquecido con las acciones de FECODE y de los movimientos estudiantiles que impulsaron opciones de futuro para cuestionar tanto las visiones políticas tradicionales de la educación y del Estado, como la desatención en que se mantenía la formación de la mayoría de la población colombiana.

Es en este espacio complejo, de novedades, interacciones, rezagos, contradicciones y movilizaciones que identifican la realidad conflictiva de la educación, donde actúa JAIME, a la vez que otea con imaginación creativa el horizonte hacia el cual debe dirigirse la formación de niños, jóvenes y adultos en una acción integral cuyo propósito dirige su pensamiento y obra a lo largo de su vida profesional y política.

En 1974, bajo la dirección de JAIME se preparó con el grupo de Técnicos de la División de Educación del DNP¹, el capítulo correspondiente a educación que se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1978 “Para Cerrar la Brecha”. Es de advertir que la obligación de elaborar Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social por cada Gobierno, que debían ser fijados por el Congreso de la República, fue establecido por el Acto Legislativo número I de 1968, siendo el primero de tales Planes el denominado “Las Cuatro Estrategias” que cubrió el período 1970-1974 cuyo contenido, en nuestro caso, se limitó a establecer las condiciones del sector educativo colombiano referidas especialmente a los aspectos administrativos.

En esta forma, **“Para Cerrar la Brecha”** fue el primer Plan Nacional de Desarrollo que se ocupó directamente del Sistema Educativo, estableció políticas para enmarcar su funcionamiento y determinó acciones y programas con visión de futuro, ampliando el proceso de modernización parcial y restringida para cubrir la totalidad de la población en sus diferentes necesidades. La política educativa expresada en el Plan partió de reconocer

¹ Fernando Misas Arango, Elvia Caro, Martha Cuervo, Clara Franco de Machado, Carlos Arturo Patiño, Jorge Narváez, Islén Ramírez, Luis Alberto Alfonso, Pedro Antonio Pinilla P.

la relación entre la pobreza y el conjunto de los problemas sociales, así como la correlación entre los niveles de educación y el ingreso de los individuos. También reconoció la contribución que la educación tiene sobre la productividad y el crecimiento económico del país.

Bajo este marco consideró que la atención integral a los ciudadanos debía realizarse mediante un sistema que comprendiera las condiciones de educación formal, no formal e informal, que cubriera todas las etapas y situaciones de la vida, con cobertura universal centrando la atención en la educación primaria rural pero extendida la universalidad a todos los ciclos incluyendo el preescolar.

Así mismo, hizo imperativo que la política condujera al mejoramiento cualitativo de la enseñanza mediante la relación de los programas académicos con el contexto socio-económico de los estudiantes, lo cual demandaba el conocimiento de las características culturales y la programación de contenidos curriculares y métodos de enseñanza adecuados a las necesidades de cada región. Declaró especialmente importante el incremento de la participación de la comunidad en la dirección y ejecución de las actividades del sistema educativo.

Para asegurar el cumplimiento de las políticas el Plan estableció un conjunto de proyectos y programas que cubrían los cuatro años del período de vigencia y con el tiempo se constituyeron en el marco de referencia para la elaboración de las siguientes políticas y planes de desarrollo de la educación hasta la llegada de los Planes Nacionales Decenales que surgieron luego de la reforma constitucional de 1991.

En síntesis “Para Cerrar la Brecha” materializó la política educativa en compromisos del Estado dirigidos a la educación pública respecto de la organización de los niveles escolares y la ampliación de la cobertura poblacional, las construcciones y dotaciones escolares para superar la pobreza institucional existente, el reconocimiento, la formación y capacitación de los docentes, la producción y entrega de textos, materiales y nuevos medios didácticos y el aumento de recursos presupuestales para cubrir las necesidades del sistema educativo, así:

- . Creación de la educación básica de nueve grados de escolaridad, para reunir en una la primaria y la secundaria, como ciclo fundamental para que los niños y jóvenes adquirieran los conocimientos mínimos necesarios para responder a las exigencias de la vida moderna.
- . Adopción de medidas específicas para expandir los programas de ESCUELA UNITARIA junto con el establecimiento del sistema de promoción automática, la adopción de un calendario y un horario escolar flexibles para las zonas rurales y la introducción de diferentes modelos curriculares que tuvieran en cuenta la vocación de las regiones.

- . Construcción de 23 Centros Auxiliares de Servicios Docentes, de 32.000 aulas y reestructuración de la educación media para ofrecer carreras intermedias en los INEM, de los Institutos Técnicos Agrícolas, la creación de Concentraciones de Desarrollo Rural y establecimiento de programas de alimentación escolar ligados al Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.
- . Establecimiento de una red de capacitación nacional de docentes en servicio, y de producción y distribución masiva de textos y materiales educativos adaptados a las condiciones de las diferentes regiones socio-culturales del país.
- . Eliminación del analfabetismo puro o funcional mediante la capacitación de adultos para el incremento de su productividad y para facilitar su integración a la sociedad.
- . Nacionalización progresiva del pago de la enseñanza secundaria y descentralización administrativa de los planteles nacionales.
- . Determinación de una política coordinada de investigación educativa en las universidades con financiación adecuada por parte del Estado.
- . Consolidación de las universidades existentes y creación de otras en las regiones, así como la creación de un sistema unificado de universidad estatal.
- . Uso de la tecnología educativa y empleo de todos los medios masivos de comunicación para extender los servicios educativos, incluido el fortalecimiento de los programas de educación a distancia.

A partir de ahí se incrementó la consecución de dineros y apoyos de la cooperación técnica internacional, de créditos externos, de participaciones del sector privado y de otras fuentes para la realización de programas de educación rural, de alfabetización de adultos, de desarrollo universitario, de capacitación de maestros, de créditos estudiantiles, de dotación de textos escolares, de construcción de establecimientos educativos, de utilización de las tecnologías de la comunicación, de establecimiento de programas extramurales y a distancia.

De esta manera el proceso restringido de modernización por el que transitábamos, concentrado en la construcción de instituciones de educación media diversificada para algunas zonas urbanas y rurales, se expandió en los años siguientes como política a todo el territorio nacional y a las diversas formas y niveles de educación ampliando la visión de sus principios y fines junto con la organización de los currículos. Consiguió JAIME así introducir desde la planeación y la política una visión social con vocación de progreso y perdurabilidad que contribuyera a transformar el país desde la educación.

Todos los avances logrados tanto en estos aspectos como en la apertura al pensamiento y a la libertad, auspiciados por la reflexión académica y el acceso a la educación internacional, motivaron la participación del conocimiento en el análisis de la situación nacional y en el surgimiento de propuestas para superar los rezagos del colonialismo y entrar con fundamentos filosóficos, políticos, pedagógicos y estratégicos a la organización de un nuevo país.

Durante 20 años las políticas nacionales sobre educación replicaron el modelo de planeación establecido en 1974 aunque con un alcance muy limitado de los propósitos comprometidos; de todos modos, los cambios globales que se aceleraron en el mundo y la capacidad crítica que surgió en los espacios académicos, políticos y sociales condujo a la formulación de una nueva Constitución Política transformadora del país en todos los campos (1991).

En educación el cambio fue fundamental, es decir, al superar el modelo colonial tradicional por uno que condujo a la modernidad sin lograr una satisfacción total en la población, se hizo de todos modos evidente la obligación de imbricar los alcances logrados, con las nuevas trayectorias propuestas, fundamentadas en el derecho a la educación en la perspectiva constitucional de los derechos humanos.

El año 1994 se aprobó el primer Plan Nacional de Desarrollo formulado en el marco de la Nueva Constitución Política, denominado **El Salto Social**; en 1996 se adoptó el primer **Plan Decenal de Educación 1996-2005**, ordenado por la Ley General de Educación (115 de 1994). En este período de gobierno (1994-1998) le correspondió a JAIME desempeñar los cargos de Director del ICFES, Director del ICETEX, Viceministro y Ministro de Educación Nacional, desde los cuales complementó su aporte para avanzar Hacia Una Nueva Educación.

Su primera acción en esta vía fue la identificación del estado real de la educación en el país tomando como referencia las transformaciones constitucionales que presentan una visión nueva del mundo y de las realidades construidas, o por construir, en los albores del siglo XXI. Esto lo llevó a reconocer que:

- . Los espacios de socialización entre la escuela y la familia habían cambiado pues la familia extensa se venía debilitando y en muchas de ellas el padre y la madre debían trabajar.
- . Buena parte de las escuelas públicas mantenían su forma tradicional de aislamiento y no desarrollaban capacidades para entender lo que sucedía por fuera de ellas.
- . La función del maestro se mantenía en el campo informativo con incapacidad para aprehender como parte de su tarea los nuevos paradigmas de la pedagogía, los

desarrollos de la didáctica, la inclusión ascendente de los modelos y los instrumentos tecnológicos que ofrecen alternativas diferentes para acceder al conocimiento

. El aburrimiento en la escuela era una situación compartida entre estudiantes y docentes. La escuela se resistía al cambio. Su organización negaba la creación de capacidades para formular preguntas, para desarrollar la identidad, la autonomía y la autoestima, para fortalecer los lazos de cohesión social, la convivencia y la paz.

Por eso consideró necesario asumir un proyecto educativo de largo alcance, con visión estratégica y vocación de futuro que centrara definitivamente su atención en la pedagogía como hilo conductor para la formación de las nuevas generaciones, y en la participación, la descentralización, la territorialización, la autonomía y el conocimiento, para integrar el desarrollo a las condiciones del siglo XXI.

Esto, piensa JAIME, demanda la transformación general del sistema educativo público asegurando su fundamentación social, la autonomía escolar y las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De ahí, surge su propósito de lograr una nueva política

“encaminada a impulsar la gran reforma de la educación nacional, a movilizar el país en torno a la educación, a afianzar en la conciencia de todos la convicción de que la educación es decisiva y estratégica para nuestro desarrollo económico, para el bienestar general y para nuestra supervivencia como pueblo civilizado”².

Su preocupación por la formación de los colombianos no se limitó a la educación formal escolarizada; después de ser Ministro, al asumir en 2001 el cargo de Comisionado Nacional de Televisión adquirió el compromiso de estimular que este servicio tuviera

“una doble función: ser una televisión educadora, capaz de impulsar la participación de las mayorías sociales, capaz de ampliar la masa crítica de ciudadanos que deliberen sobre nuestras realidades y proponga alternativas de solución a los problemas; y ser una televisión promotora de lo humano, instrumento poderoso de lucha contra la exclusión y fuente de oportunidades en el camino de superación de la pobreza.

“La televisión, en efecto, no es una simple ayuda didáctica, no se la puede ver tan solo como un recurso o un añadido técnico, sino como la posibilidad del desarrollo de pedagogías acordes con la realidad, como elemento que se integra a las ciencias, a las

² Niño Díez. Jaime “Hacia Una Nueva Educación”. Unesco, Convenio Andrés Bello, primera edición 1998, Bogotá. Pág. 20

disciplinas, a las tecnologías y transforma el proceso educativo mejorando su calidad y ampliando el acceso a nuevos grupos sociales”³.

Todo esto demanda reconocer la existencia de diversas opciones, múltiples capacidades pedagógicas, diferencias de mediaciones, interacciones adecuadas para situaciones culturales distintas, diálogos situados, condiciones que definen la sociabilidad del presente y las proyecciones de la nueva sociedad en construcción, en un proceso de imaginación pedagógica.

Tomando en consideración los planteamientos continuamente expresados por JAIME así como su capacidad visionaria para construir futuros de progreso para la educación, nos dimos a la tarea de revisar los planes nacionales de desarrollo posteriores a 1994 y sus evaluaciones oficiales al término de los períodos de gobierno, encontrando que la acción principal se centra en el tema de la cobertura y en la búsqueda de eficiencia interna del sistema educativo (retención-deserción), junto con la atención a los temas de alimentación y nutrición, sin mayores referencias a los principios establecidos por la Constitución de 1991.

Nos preocupa observar que en lo transcurrido del presente siglo se esté presentando gran enfriamiento en el impulso al progreso de la educación de los colombianos, pérdida de los eslabones que se habían venido configurando y regreso a políticas que parecían definitivamente superadas, en un mundo lleno de nuevas posibilidades.

Por ello, consideramos necesario cambiar la visión que reduce la educación a unos cuantos indicadores de cobertura y eficiencia, y a la puja por su financiación, que sin duda constituyen factores importantes, pero no atienden la esencia de la pedagogía ni contribuyen a dar el valor que realmente conlleva la formación de los colombianos.

FERNANDO Y PEDRO

³ Niño Diez, Jaime. “Mis propósitos como Comisionado Nacional de Televisión. Bogotá, febrero de 2001.

1. LA SOCIABILIDAD POLÍTICA EN JAIME NIÑO DÍEZ

Su entorno familiar, su formación académica, su actividad política, su predilección por el diálogo y la controversia, su preocupación permanente por el conocimiento del Estado y del País, así como su afabilidad personal y el rigor profesional, caracterizaron la vida en continuo devenir de JAIME NIÑO DÍEZ.

Ante todo lo recordamos como una persona que reconoció en cada uno y en el conjunto de los miembros de la sociedad su condición humana, común y distinta, poseedora de derechos y comprometida con deberes, dotada de diversas capacidades, de base nacional y en permanente proceso de asociación a la globalidad.

Miró cada situación y cada tema desde la complejidad y el tejido de relaciones, acciones, interacciones y demás condiciones que definen la vida humana, buscando siempre comprensión y soluciones a los problemas propios del encuentro entre el individuo y la sociedad, lo político y lo técnico, la democracia y la ciencia.

Igualmente mostró una inmensa capacidad de análisis para profundizar y desglosar los temas y detalles de las situaciones que le correspondía atender ya fuera en procesos directivos, administrativos, políticos o en las relaciones personales con sus amigos o colaboradores.

Fue proverbial su respeto y promoción de la dignidad de las personas, la colaboración para que cada uno cumpliera su aspiración al progreso individual, en el marco social, impulsó el derecho a la libertad construida individualmente y con el conjunto de la sociedad dentro de la cual la ejerce, mantuvo un sentimiento profundo por la igualdad en el ejercicio de la democracia, fue un hombre ilustrado y un humanista consagrado.

La planeación y la política educativa, como responsabilidades compartidas entre el Estado y la Sociedad para atender la formación y la construcción de ciudadanía en la población, ocuparon de forma permanente a JAIME y mantienen viva su presencia pues constituyen su gran legado.

Su mirada a la educación siempre asoció la acción del sector, como organización, con la misión del sistema educativo formal, no formal e informal que cubre de manera gradual desde el preescolar hasta los doctorados y se ocupa de forma integral del derecho a la educación para todos y a lo largo de la vida, su calidad, pertinencia, relevancia y la cobertura o, en los términos de las Naciones Unidas, la asequibilidad, la accesibilidad, la adaptabilidad y la aceptabilidad.

Concibió la educación como hecho esencialmente humano que conlleva políticas que conducen al reconocimiento de la diversidad, de la libertad de elección, de la pluralidad de

soluciones, de la pertinencia de la formación, de la creación de comunidad escolar y social fundamentada en la dignificación del maestro y del estudiante, que atienda a la relevancia social y cubra las interacciones e interconexiones sistémicas, la creación, apropiación y producción de conocimiento, en lucha permanente con las fuerzas que pretenden perpetuar el estado de cosas tradicional.

Su perspectiva sociológica trascendió los métodos establecidos para la comprensión de los hechos humanos y lo llevaron a convertirse en un analista constante de la realidad que, si bien tuvo en cuenta las estadísticas relacionadas con la educación, supo perfectamente que los indicadores que de allí resultan solo parcialmente explican la acción de las instituciones educativas, de sus estudiantes y del cuerpo docente.

De ahí le surgió la necesidad de recurrir a la imaginación para lograr transformaciones significativas tanto en los centros de educación, donde se encuentran pedagógicamente para formar comunidad estudiantes, maestros y familias, sujetos del derecho a la educación, como en los procesos nacionales de planeación que deben respaldar la subjetividad propia de la acción humana comunicativa y orientarla a la conformación institucional de las unidades de acción educativa nacionales, regionales y locales.

Los años transcurridos permitieron a JAIME y a sus grupos de trabajo y reflexión conocer las realidades de la educación, introducir cambios para ir gestando nuevas realidades mediante el recurso a la imaginación enmarcada en la visión pedagógica donde se encuentra la sustancia de la educación; con ello surgió el paso del binomio Planeación Sectorial-Política Educativa, al binomio Derecho a la Educación-Planeación Participativa.

De alguna manera, lo conseguido estableció para JAIME una conexión especial de la Sociología con la Pedagogía haciendo sustancial en su accionar la sociabilidad de los actores en el ejercicio pedagógico, reconociendo como lo hace Bauman que el negocio de la sociología “es una conversación o intercambio continuos, eternos y sobre todo mutuos con el ‘sentido común’ interpretado por y dedicado a la experiencia humana. En esa conversación o intercambio tenemos el papel dual de docentes y alumnos, y lo hacemos sabiendo que no hay garantías de que tengamos razón. Para ser oídos y escuchados en este tipo de intercambio, debemos aprender el arte de oír y escuchar⁴.

A nuestro modo de ver lo que consigue JAIME es una pedagogización de la Sociología que tiene por futuro superar las relaciones exclusivas de la pedagogía con la Psicología o actuales con la Economía que, en la práctica de la planeación, dominan la formulación de políticas sectoriales; es decir se abre el camino para una identidad real de la Pedagogía como ciencia y actividad que debe determinar la política pública en educación.

⁴ Bauman, Zygmunt. “¿Para qué sirve realmente...? un Sociólogo”. Paidós 2014, pág. 154

La práctica de la sociabilidad condujo la estrategia de comunicación de JAIME en cuanto guió su conformación de grupos de trabajo, de prácticas educativas y administrativas, de organizaciones docentes y de investigación, reunidos para buscar un bien común que, superando las diferencias naturales y a partir de sus individualidades, dedican sus reflexiones al análisis y comprensión de los fenómenos sociales y de la educación, para idear y materializar conjuntamente la creación de alternativas y novedades que de todas maneras mantengan la solidez de la condición humana en un mundo en continuo cambio.

Esto fue así, dado que JAIME cultivó la conversación como su principal forma de interacción en la cual confluyeron todos los rasgos que hemos identificado al recordar su personalidad; para JAIME, la sociabilidad fue, a nuestro modo de ver, su manera natural de actuar, su pedagogía de maestro de la política social y de líder de la transformación de la educación.

Naturalmente para él, ser buen conversador significó también el cultivo de la práctica de escuchar, de oír atentamente a los demás, tomar nota de sus intervenciones para incorporar a su acervo académico cada aporte que le llegaba y reconocerlo con generosidad.

2. MODERNIZACIÓN AMPLIADA DE LA EDUCACIÓN CON VISIÓN SOCIAL

JAIME obtuvo el título de Sociólogo en la Universidad Nacional de Colombia. Siendo estudiante, en los años 60, se adhirió al Movimiento Estudiantil Social Cristiano, MESC, que se transformó en el Movimiento Universitario de Acción Popular, MUAP. Realizó sus primeros ejercicios profesionales en la Cátedra Universitaria y la Jefatura de la División de Educación en el Departamento Nacional de Planeación.

En este ambiente, es de destacar su diálogo permanente, primero con la academia y posteriormente en el ejercicio de la planeación, dedicado a mostrar la conexión entre las aplicaciones técnicas rigurosas a cargo del Estado y las expectativas de la población, especialmente de los estudiantes, por obtener una educación adecuada a las condiciones del país para superar la realidad del subdesarrollo nacional.

El primer período de su ejercicio profesional tuvo como marco de referencia el inicio de la superación colonial de la educación, surgido alrededor de nuevas experiencias incorporadas al sistema mediante el establecimiento de algunos modelos pedagógicos basados en principios de la Escuela Activa, en la Diversificación de modalidades de formación y en la configuración de currículos asociados con la Escuela Comprehensiva.

También se produjeron en los años sesenta del siglo pasado cambios importantes en la organización del sector dando lugar al surgimiento de instituciones especializadas para atender los compromisos relacionados con la educación superior, la cultura, la ciencia y la tecnología, la investigación pedagógica, el deporte y la recreación, las construcciones escolares, todas incorporadas al Ministerio de Educación Nacional.

Correspondió al Departamento Nacional de Planeación configurar una visión integral de la modernización que estaba en curso para establecer su incorporación al desarrollo y lograr beneficios visibles para la población.

Ese fue el contexto en que se desarrolló la acción de JAIME para fortalecer el camino “Para Cerrar la Brecha” en el campo de la educación. Inmediatamente cumplida esa primera tarea pasó de la planeación a la acción asumiendo responsabilidades con la territorialización de la educación en la capital de país y la realización de la Campaña Nacional de Alfabetización Simón Bolívar.

Sin embargo, es de señalar que el primer efecto del Plan de Desarrollo se obtuvo con la inclusión en el mismo de la Escuela Unitaria, basada en el modelo trabajado en Pamplona, desde donde se extendió luego al resto del país, siendo asumida como proyecto del Ministerio de Educación Nacional a través de la Oficina Sectorial de Planeación.

2.1 De la Escuela Unitaria Rural a la Escuela Nueva, Activa, Urbana, Diversificada, Localizada y del Programa Todos a Aprender, a la Institucionalidad de la Autonomía Pedagógica y Administrativa de la Escuela Colombiana.

En el año 1974, cuando se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo “para Cerrar la Brecha”, varias zonas del país estaban experimentando la aplicación de un modelo de educación primaria rural impulsado por UNESCO; se trataba de la ESCUELA UNITARIA con la cual se buscaba hacer posible la realización completa de la escolaridad para la población infantil atendida en instituciones que en cada caso solo contaban con un maestro y un aula.

La División de Educación del Departamento Nacional de Planeación dirigida por JAIME NIÑO DÍEZ conoció la aplicación que con más fuerza se desarrollaba en el país dirigida por el Maestro Oscar Mogollón en la ciudad de Pamplona; este proceso fue ubicado políticamente por el DNP en el marco de la Modernización Social del país pues su finalidad se correspondía con las condiciones de elevar la prestación de servicios a la mayor parte de la población, en este caso la rural, y de reunir los principios de la escuela activa y de la educación comprensiva que se estaba estableciendo en la educación media diversificada colombiana con recursos del crédito y la cooperación técnica de organismos internacionales.

Fue visible que el trabajo del Maestro Mogollón, con su equipo de educadores y la cooperación de la UNESCO, contenía una riqueza pedagógica que abría las puertas a una educación llamada a combatir las limitaciones de la educación colonial y ofrecía perspectivas integrales en cuanto a respetar la dignidad de los estudiantes, estimular la conformación de grupos para el aprendizaje, convertir el aula y la escuela en laboratorio de formación colaborativa, transformar al maestro en guía de los grupos de trabajo, estimular la participación de los padres en las labores escolares y adicionar a los procesos escolares ayudas que facilitaran los aprendizajes.

Por estas razones el Plan de Desarrollo incluyó en sus políticas el impulso nacional a la Escuela Unitaria, y dio inicio, como era natural, a la consecución y asignación efectiva de recursos tanto del presupuesto nacional, como de la cooperación técnica y del crédito internacional, acción que se extendió por varios períodos de gobierno, para cubrir las necesidades de las zonas rurales y los centros menores de población.

A esta política se asoció rápidamente la Socióloga Vicky Colbert de Arboleda quien formó equipo con el Maestro Oscar Mogollón para potencializar y convertir en movimiento nacional e internacional la formación de la población de las zonas rurales.

La inicial Escuela Unitaria se fue transformando rápidamente en Escuela Activa siguiendo los marcos conceptuales y estrategias organizativas, formativas, curriculares y comunitarias concebidas por pedagogos y filósofos internacionales adaptadas a las situaciones nacionales, con aplicaciones ajustadas a las condiciones culturales, regionales y locales propias del contexto de cada escuela.

En una primera etapa la organización fue nacional con la dirección del Ministerio de Educación y equipos de trabajo ubicados en Bogotá que contaban con maestros y profesionales expertos en cada región apoyados por las Secretarías de Educación.

Con el tiempo y a través de un proceso experimental de verdadera Investigación-Acción, la inicial Escuela Unitaria se extendió a zonas rurales de los departamentos, a diferentes ciudades, a comunidades especiales, incorporó versiones específicas para atender situaciones particulares de grupos poblacionales, y trascendió el ámbito nacional para contribuir a la renovación de los sistemas educativos de varios países.

De esta forma el programa genéricamente denominado Escuela Nueva constituye en realidad un modelo educativo que cuenta, primero, con una extraordinaria flexibilidad para adaptarse a las condiciones culturales y sociales donde se ubique y, segundo, con un diseño metodológico que le permite cubrir, para nuestro país, el ciclo completo de la educación preescolar y básica y el de la educación media, además de contar con una capacidad creativa extraordinaria para atender necesidades especiales de la población en condiciones no formales o informales de educación.

A nuestro modo de ver, la inteligencia de quienes han orientado y participado en la concepción y crecimiento de las acciones, asociadas a las distintas formas de desarrollo de la Escuela Nueva (maestros, directivos, padres de familia, comunidades, investigadores, organizadores, administradores, gobiernos nacionales, regionales y locales), ha llevado al descubrimiento del valor inconmensurable del Aula Escolar, en principio, y de la totalidad de la Escuela, en los diversos procesos de exploración y extensión del modelo. Se trata de la valoración de la Autonomía que debe caracterizar a cada Escuela y al Maestro o Grupo Pedagógico que labora en ella.

Vemos que este ejemplo lo han seguido muchos grupos de maestros, maestros individualmente, directivos docentes, Secretarías de Educación, instituciones privadas, lo cual muestra que existe un Capital Pedagógico en el país suficientemente preparado para asumir con autonomía el desarrollo de su responsabilidad en cada institución escolar, con capacidad de organizar redes de transformación de la escuela.

En esta línea de desarrollo el Ministerio de Educación Nacional planteó en 2010 el “Programa Todos a Aprender” con el propósito de mejorar los aprendizajes de los

estudiantes de básica primaria en lenguaje y matemáticas. Ha sido una acción que tiende al mejoramiento de la calidad de la educación. El actual gobierno se ha propuesto dar continuidad al Programa para cumplir su política en materia de calidad, para lo cual ha adquirido compromisos así⁵: “ampliar el equipo de maestros, vincular más Entidades Territoriales Certificadas –ETC- e incrementar gradualmente otros niveles educativos”. Además se ha comprometido a “ampliar gradualmente el número de colegios focalizados y los grados atendidos: en una primera etapa desde educación inicial y preescolar hasta séptimo grado, y posteriormente se ampliará hasta la educación media”. Igualmente asegura que “el Programa Todos a Aprender llegará a más Secretarías de Educación, se realizará un trabajo articulado con las Escuelas Normales Superiores y se fortalecerán las aulas multigrado, en un proceso que involucra a la familia con la escuela”.

En síntesis, reconocer los efectos del pensamiento temprano de política educativa y social de JAIME, junto con los avances que la misma escuela produce continuamente, nos sugiere la necesidad de hacer de cada escuela o colegio, sea de una o de varias aulas, un organismo pedagógico y administrativamente AUTÓNOMO para brindar una nueva institucionalidad al sistema habida cuenta de que actualmente su funcionamiento mantiene mayoritariamente el predominio de la escuela pasiva, pues las reformas y actividades temporales asociadas a programas de períodos de gobierno no logran afectar el modelo recurrente ni cambiar la tradición pedagógica.

Los efectos del descubrimiento del aula y de la escuela advierten especialmente acerca del giro que debe dar la Planeación Nacional para superar el tratamiento tradicional homogéneo de la escuela oficial y centrar la atención en la multidiversidad de situaciones que conforman el sistema.

Resultado que igualmente invita al Ministerio de Educación y a las Secretarías de Educación a introducir cambios en su organización para incluir unidades especializadas en Pedagogía y Didáctica (un Viceministerio Nacional y una Subsecretaría en cada región).

Conlleva esta situación a la creación de una nueva institucionalidad que involucra a las universidades en cuanto a su participación en la creación de redes regionales de investigación y de formación de educadores mediante la transformación, prevista por JAIME, de algunas Facultades de Educación en INSTITUTOS SUPERIORES DE PEDAGOGÍA cuyo eje sea la investigación educativa, pedagógica y didáctica, asociada con las condiciones culturales, sociales y económicas de los contextos escolares, vinculadas en sus prácticas investigativas con escuelas y colegios para coadyuvar al establecimiento integral

⁵ Mineducación, La educación es de todos. Internet, comunicado de prensa, Programa Todos a Aprender-PTA- se fortalece en 2019. 21 de noviembre de 2018.

de las autonomías. Estos Institutos deberían operar con financiación del Estado y como entes autónomos adscritos a cada una de las universidades a las cuales correspondan.

En términos de la política educativa el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional están llamados a actuar dentro de lo establecido por el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 que incluye diez desafíos para el decenio los cuales, en conjunto, pueden constituir el verdadero inicio de una revolución educativa: el eje de la misma sería la Autonomía de la Escuela dando relevancia a tres desafíos que se convierten en el factor determinante e impulsor del cambio: ⁶

- Tercer Desafío Estratégico: El establecimiento de lineamientos curriculares, generales, pertinentes y flexibles, los cuales “deben definir las grandes metas comunes y esenciales para todos los niños, jóvenes y adultos de los diversos contextos y regiones, pero con el debido respeto a la autonomía que le concede la ley a cada institución para adecuar dichos lineamientos a los contextos social y regional y a las finalidades establecidas por la comunidad educativa. Así mismo, deben ayudar a formar en el colombiano su pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad, los valores y las actitudes éticas, el respeto a la heterogeneidad y diversidad y estimular la activa participación de los jóvenes en la organización política y social”.
- Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores, para lo cual “Se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas”.
- Quinto Desafío Estratégico: Impulsar una Educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento, para lo cual “es necesario promover un cambio profundo de modelo pedagógico y un amplio apoyo y estímulo a las innovaciones educativas en el país. Es por ello que se requiere impulsar la creatividad en las aulas, de manera que los innovadores cuenten con el apoyo necesario para garantizar la sistematización, evaluación y el seguimiento a sus experiencias, con el fin de definir cómo y en qué condiciones estas se pueden generalizar”.

⁶ Gobierno de Colombia. Mineducación. “Plan Nacional Decenal de Educación. 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad”. Octubre de 2017.

Por su parte, JAIME siempre se mantuvo atento a los procesos generados en 1974. Siendo Ministro de Educación le correspondió poner en funcionamiento el Primer Plan Decenal de Educación; después de haber sido Ministro dedicó un tiempo a acompañar al Maestro Oscar Mogollón en su proceso de colaboración con el Gobierno de Perú para el fortalecimiento y consolidación de su versión de Escuela Nueva. Luego asesoró al Ministerio de Educación de Colombia en la ejecución del “Programa Todos a Aprender”. .

En este contexto es de resaltar la preocupación constante de JAIME por la educación básica como⁷

“... derecho fundamental de todos los colombianos –niños, jóvenes y adultos-, como mínimo cultural común que constituye pilar fundamental en la construcción de la identidad y la unidad de la nación.

“la educación básica es decisiva para acometer con éxito la erradicación de las desigualdades. Es la primera etapa que hay que franquear para atenuar las enormes dificultades que aquejan a numerosos grupos humanos: mujeres, poblaciones campesinas, pobres de las ciudades, minorías étnicas marginadas y niños no escolarizados que trabajan...

“... la educación básica es determinante en la socialización de las nuevas generaciones en los valores, actitudes y comportamientos que son esenciales para la formación de una nueva ciudadanía; en la recreación de los procesos básicos constitutivos de nuestra cultura, capaces de producir más identidad propia en la diversidad y en la comprensión y construcción de los conocimientos y las competencias necesarias para impulsar y liderar los cambios, promover la creatividad, fomentar la innovación, garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, alcanzar altos niveles de productividad en el trabajo, crear nuestras ventajas competitivas y un uso eficiente y más responsable de nuestros recursos naturales disponibles”.

2.2 De la Planeación Física a la Planeación Integral y la Planeación Acción.

Terminada su vinculación con el Departamento Nacional de Planeación correspondió a JAIME acercarse al territorio para percibir desde la realidad humana las vicisitudes que se presentan cuando se hacen vida los proyectos, y poner en juego la sociabilidad para conseguir interacciones y acuerdos que condujeran al bien común.

Iniició esta nueva etapa en Bogotá al vincularse en 1975 a la Alcaldía como Coordinador del denominado Complejo de Educación Media Diversificada para el Sur Oriente de Bogotá (CEMDIZOB), tiempo en el cual superó el período de planeación física que venía siendo la única estrategia concebida para ordenar el desarrollo de la ciudad capital, combinándolo ahora con la planeación integral para atender simultáneamente el conjunto

⁷ Niño Díez, Jaime. “Hacia una Nueva Educación” págs. 95 a 97.

de las necesidades de la población identificadas en el diagnóstico y acciones del PIDUZOB (Programa Integral de Desarrollo Urbano para la Zona Oriental de Bogotá), y adicionando a estos procesos la planeación-acción que abrió la participación de la comunidad a la identificación y solución de sus necesidades.

Continuó su labor al ejercer el cargo de Secretario de Educación de Bogotá en los años 1976 y 1977, ampliando su visión territorial, lo cual le permitió, con su equipo de trabajo⁸, configurar su perfil como transformador de la educación y precursor de una nueva visión de la gestión institucional, centrada en la Escuela, compartida con la Comunidad Educativa y comprometida con el Desarrollo Social. La creación de la Oficina de Planeación en la Secretaría de Educación constituyó una acción estratégica para organizar el desarrollo institucional del sector en Bogotá.

Su proceso en el CEMDIZOB y en la Secretaría de Educación dejó como resultado la organización de un modelo territorial inscrito en la modernidad con visión social, caracterizado por la identificación e interacción de sus componentes, así:

- . La acción en educación institucionalizada demanda un ambiente que tenga como sujeto al estudiante, como eje al establecimiento educativo, como motor al maestro junto con los directivos docentes, como coautora a la comunidad educativa y como lugar el espacio que circunda la vida social, cultural y económica que rodea al establecimiento escolar.

- . La disciplina fundante de la acción educativa ha de ser la pedagogía en cuanto estrategia de comunicación entre los actores del proceso de formación, medio para la consolidación de la personalidad histórica y cultural de los miembros de la sociedad, y ciencia que da cuenta de la historia y el desarrollo de la educación.

- . Cada Colegio, cada Escuela, cada Institución Educativa debe ser una unidad que demanda atención integral para adquirir identidad propia y para desarrollar los procesos de colaboración con los vecinos. En el caso de Bogotá, esta consideración condujo a la Declaración de una Emergencia Educativa para proceder a la reparación de muchos establecimientos cuyo deterioro era muy avanzado; en este proceso se contó con la destinación de recursos especiales de la ciudad, la colaboración de empresas privadas y la participación de la comunidad. Además el programa de Centros Comunes hizo parte del grupo de educación para atender necesidades de educación no formal para niños y adultos, deporte y servicios de cuidados de niños de 1 a 5 años de edad.

⁸ Juan Manuel Pachón, Subsecretario; Fernando Misas Arango, Director Operativo; Néstor Forero, Director de Planeación; Franklin Prieto, Director Administrativo; José Neftalí Revelo Revelo, Director de Investigación; Myriam Henao W., Asesora de la Dirección de Investigación; Nohora Rodríguez de Rojas, Directora de Extensión Cultural; Argemiro Enciso Hernández, Jefe de Educación Secundaria; María Teresa Romero, Jefe de Educación de Adultos; Clemencia Vallejo, Asesora.

. La conformación de redes de establecimientos coadyuva a la consecución de resultados compartidos y a consolidar la capacidad de relacionarse para obtener el bien común. En Bogotá y como acción del CEMDIZOB se tramitó la organización de una red que tenía como eje un Centro Experimental Pilota al cual confluían colegios experimentales de educación media diversificada para el ofrecimiento de bachillerato en ciencias, tecnologías y artes con ofertas en cada caso de modalidades propias de sus contextos institucionales

. La administración educativa debe prestar gran cuidado a la atención de las necesidades del cuerpo docente, principio que ocupó a la Secretaría de Educación de Bogotá en la organización de las plantas docentes y administrativas de los colegios, la tramitación de pliegos de peticiones para acordar solución a problemas salariales y situaciones profesionales, así como para impulsar la comprensión y solución de problemas pedagógicos y sociales para lo cual la SED fortaleció la investigación educativa.

. La gestión central demanda la presencia de equipos de trabajo con profesionales especializados y comprometidos en cada campo de acción pero integrados en la apropiación de las políticas establecidas, conocedores de las labores que se impulsan desde el centro y acompañantes de los procesos que se realizan en cada institución escolar.

2.3 Construcción de un Modelo Pedagógico de Desarrollo Humano Integral para Jóvenes y Adultos.

Entre 1981 y 1982, después de impulsar la concepción y aplicación de un modelo de territorialización de educación formal, centrado en la población pobre de la Zona Suroriental de Bogotá, cumplió JAIME otra etapa de pensamiento y acción, ahora con ámbito nacional, para atender la inmensa cantidad de adultos y jóvenes del país que no había tenido la posibilidad de asistir a la educación escolarizada.

Se trata de la Campaña Nacional de Alfabetización “Simón Bolívar” concebida como un proceso de formación que trasciende los elementos de la lectura y la escritura para entrar en una comprensión humanista de estos grupos sociales que requieren el desarrollo de capacidades para integrarse en condiciones de igualdad a la vida social y económica de su región.

En verdad, la Campaña se pensó como la realización de un primer paso que conduciría a la organización de un Gran Programa Nacional de Educación Básica de Adultos que sólo después de 15 años pudo concretar JAIME durante el ejercicio del Ministerio de Educación mediante la expedición del Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 “por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos” que comprende

programas de Alfabetización, Educación básica, Educación media, Educación no formal y Educación informal.

De todos modos su ejecución en los años 81 y 82 constituyó un proceso de movilización social en las regiones del país sin antecedentes ni consecuentes en el campo de la educación.

Es preciso recordar las estrategias utilizadas, propias del talante con que JAIME realizaba sus emprendimientos⁹:

- . Crear el propósito nacional de erradicar el analfabetismo y asegurar la participación de todos en el logro de este propósito. Comprometer la participación de las entidades nacionales y regionales del sector de la educación, así como de los niveles nacionales, departamentales y municipales de gobierno.

- . Lograr que el sindicalismo, las organizaciones campesinas, las cooperativas, la acción comunal, las asociaciones de padres de familia y de vecinos, las asociaciones femeninas, los grupos juveniles y las organizaciones voluntarias promovieran la organización de la comunidad y su participación permanente en las decisiones a tomar, para orientar y organizar la Campaña. De la misma manera asegurar la participación del sector empresarial del país dado su interés por programas de carácter cívico y su presencia determinante en la vida nacional.

- . Tener una organización descentralizada y relativamente autónoma, indispensable para cubrir la totalidad del desarrollo nacional de la Campaña y para incorporar la diversidad socio-cultural de las regiones, sus distintas experiencias e iniciativas y los intereses de los sectores sociales e institucionales de la vida regional y local.

- . Contar con un modelo pedagógico de alfabetización en la etapa inicial y complementarlo luego con la organización de un sistema de educación especial de jóvenes y adultos para dar continuidad a su formación y asegurar la igualdad de condiciones de los ciudadanos. Este modelo debía identificar la temática ajustada a las condiciones sociales y culturales de la población iletrada, ser de fácil comprensión y manejo, contar con cartillas regionales y locales, facilitar la participación como alfabetizadores o animadores pedagógicos de todos los ciudadanos que supieran leer y escribir y la matemática básica.

- . Disponer de una estrategia de comunicación que comprometiera a todos los medios para asegurar la divulgación del proceso, contribuir a su evaluación, reconocer los éxitos y advertir sobre las dificultades presentadas, animar de forma permanente a la sociedad

⁹ Corporación Nacional de Alfabetización Simón Bolívar. "Memorias Campaña Nacional de Alfabetización "Simón Bolívar" septiembre 5 de 1980 a agosto 7 de 1982". Sf.

para participar, y lograr que ellos mismos se volvieran actores como parte de su presencia en beneficio de la población más desprotegida del país.

Es incuestionable que estas estrategias generadas por el equipo nacional¹⁰ pero localizadas y materializadas en cada región y comunidad despertaron un alto interés tanto de los alfabetizados como de los alfabetizadores constituidos estos últimos por grupos de trabajo conformados por docentes que dedicaron parte de su tiempo a esta labor y grupos de estudiantes de los últimos grados del bachillerato que participaron en cumplimiento de su trabajo académico de servicio social.

Interés que se mantiene aún, como lo muestra Cartagena, a través del Proyecto Pedagógico Alternativo que, dijo JAIME:

“Subyace a la Nueva Educación de Adultos de la Ciudad y las innovaciones pedagógicas en la elaboración de textos pertinentes y contextualizados para la población de iletrados, hombres y mujeres de muy diversa tradición cultural y composición étnica y la formación específica de maestros para la práctica pedagógica con estos jóvenes y adultos”¹¹.

¹⁰ Equipo de Dirección Nacional de la Campaña Nacional de Alfabetización “Simón Bolívar”: Unidad de Programación, Omar Martínez Montoya, Héctor Oviedo, Gloria Ramírez, Victoria Rengifo, Stella Melo, Bernardo Hinestrosa, Gloria de Jaramillo. Unidad de Movilización Unidades de Base: Jairo Carrillo Reina, Emilia Rodríguez de Sandoval, María Fernanda Veloza, Ricardo Rojas, José Gabriel Samper. Unidad de Movilización Sector Público: María Mercedes de Martínez, Luz Jannette de Montalvo, Martha Gil de Giraldo, Olga Lucía Botero de Eslava Cáceres. Unidad Técnico-Pedagógica: Alfonso Rocha García, Elvia Bonilla de Dechner, Fernando Castellanos, Yolanda Muñoz, Arturo Peláez, Luis Martín Vargas, Olga Uribe, Gilma Bogotá. Unidad de Comunicación: Lucrecia Jaramillo, Edda Madrid Malo G., Eduardo Yáñez Canal, Bernardo Ospina Acuña. Unidad Administrativa: Esther P. de Grautoff, Maruja P. de Hakím, Eulogio Aldana, Alcibiades Baquiro, Daniel Morales.

¹¹ Niño Díez, Jaime. “si es necesario...tiene que ser posible”. Fundación para el Desarrollo Social. Cartagena 2011.

3. HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN

3.1 Derecho a la Educación y Planeación Participativa.

Después de vivir la realidad educativa del país y participar con imaginación y creatividad en el impulso de procesos de transformación, JAIME fue elegido en 1986 Senador de la República y en 1990 Miembro de la Cámara de Representantes, instancias a las que llegó siendo portador de una experiencia y una capacidad que le permitieron participar propositivamente en los debates que van vislumbrando el comienzo de una nueva etapa en la consideración política de la educación y del sector social del país.

JAIME presidió la Comisión Quinta del Congreso que se ocupaba, entre otros, de los temas de educación y en tal calidad ocupó un lugar en la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y coadyuvó en el trámite de la Ley de ampliación de aportes de un punto del impuesto a la nómina para los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar. Su papel fue destacado para lograr que el modelo comunitario de protección de niños en el vecindario se ampliara a zonas rurales y urbanas para atender el cuidado de los niños durante el trabajo de las madres y responder a las urgentes necesidades de nutrición y protección hasta convertirse en una importante realización del gobierno.

En 1991 la Asamblea Nacional Constituyente declaró a Colombia Estado Social de Derecho y República Democrática, Participativa y Pluralista, fundada en el Respeto de la Dignidad Humana.

Sin duda, la presencia altamente calificada en esta la Asamblea de un grupo importante de educadores y de miembros proclives positivamente a la educación, aseguró la constitucionalización de los avances, transformaciones y nuevas visiones que desde diferentes fuentes se venían construyendo en el país.

La educación que hasta ese momento se consideró constitucionalmente un servicio público financiado por el Estado solo para el nivel primario y con la única obligación de atender su cobertura, adquirió la calidad de Derecho de la Persona y Servicio Público con Función Social

Esto dio lugar a que el proceso de la Planeación de la Educación que inicialmente apenas cubría la parte física de construcciones y dotaciones, complementada en la experiencia local de Bogotá por los procesos de planeación integral y de planeación-acción, llegara, como consecuencia del reconocimiento del Derecho a la Educación, al estadio de Planeación Participativa en su versión democrática.

En el capítulo de los Derechos Fundamentales la Constitución de 1991 incluyó las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, a la vez que determinó los derechos de los niños, situaciones que no tenían rango constitucional hasta ese momento.

Acogiendo los principios y valores que venían reclamando las comunidades educativa, académica y científica se declaró la educación medio para lograr el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; se garantizó la autonomía universitaria y se ordenó al Estado fortalecer la Investigación Científica en las Universidades Oficiales y Privadas.

Como soporte a estas nuevas visiones, la Constitución estableció que el Situado Fiscal, conformado por la participación en los ingresos corrientes de la nación destinados a cubrir los gastos de educación preescolar, primaria, secundaria, media y los de la salud, aumentara anualmente hasta lograr atender adecuadamente los servicios incluidos. Así lo hizo la Ley determinando que dichos recursos deberían llegar a representar hasta el 46.5% de los ingresos corrientes.

Queda abierta pues la puerta para la construcción de un nuevo país hecho que, en educación, obtiene la primera materialización con la aprobación de la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior cuyo fin es despertar “en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”(art.4°).

En 1994, el Congreso de la República expidió la Ley General de Educación (Ley 115) que, también en el marco de la Nueva Constitución, la define como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”(art.1°).

3.2 Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Pasado el ciclo legislativo desde el cual asistió al proceso de configuración de la Nueva Constitución del país, JAIME volvió a vincularse al sector educativo primero como Director del ICETEX y luego del ICFES, situaciones que giran en torno a la formación profesional de los colombianos, la creación de conocimiento y la atención a la oferta de capacidad investigativa en ciencia y tecnología por medio de la formación de investigadores. Para JAIME:

“el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tiene que marchar de la mano del Sistema Nacional de Educación Superior pues la inserción internacional de nuestra

economía no tendrá éxito si no somos competitivos, y no seremos competitivos si no tenemos un conocimiento igual o mejor que los otros países¹².

Bajo este marco advirtió, con su grupo de trabajo,¹³ que la falta de financiación para atender la demanda de educación por parte del Estado contribuiría a aumentar la segmentación entre ricos y pobres, así como también la inconveniencia que tendría, para los propósitos fundamentales de equidad y de integración nacional, la adopción de la capitación propuesta por la Comisión de Racionalización del Gasto y las Finanzas Públicas de esa época.

En consecuencia preparó un proyecto de Ley para crear el Sistema Nacional de Crédito Educativo para la Educación Superior.

De dicho sistema harían parte las entidades nacionales y regionales del Estado que destinen recursos para créditos o subsidios educativos, las cajas de compensación familiar y las personas naturales o jurídicas de derecho privado que constituyan fondos para créditos o subsidios educativos y los entreguen para su administración al ICETEX.

El sistema tendría como ente rector una Comisión Nacional de Crédito Educativo a la cual correspondería gobernar el Sistema y estaría integrada por el Ministro de Educación, el Director del Departamento Nacional de Planeación, un representante de las entidades territoriales, un representante de las instituciones de educación superior designado por el CESU, un representante de las entidades del sector financiero.

En 1994 asumió JAIME la Dirección del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES. Para esa época ya había sido Rector de la Universidad Piloto de Colombia y, posteriormente, lo fue de la Universidad Autónoma de Colombia.

Durante su ejercicio del Ministerio de Educación Nacional le correspondió ser Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia y del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional. Situaciones que alimentaron su permanente interés por contribuir, mediante el fortalecimiento de la investigación, del acceso de la universidad a la frontera del conocimiento y de la formación de capital intelectual, al desarrollo científico y tecnológico del país.

¹² Niño Díez, Jaime, “Hacia una Nueva Educación” Ciencia, Tecnología y Educación Superior, pág. 184

¹³ Carlos Buriticá Giraldo, Subdirector Técnico; Luis Fernando Molina Elorza, Subdirector Financiero; Eduardo Noriega de la Hoz, Secretario General; Islén Ramírez Giraldo, Jefe División Financiera; Amanda Ramírez, Jefe de Prensa y Comunicaciones.

Su política en relación con la Educación Superior iniciada en el ICETEX, continuada y fortalecida en el ICFES, se enriqueció durante su permanencia en el Ministerio de Educación siendo primero Viceministro y luego Ministro de fines de 1996 a agosto de 1998.

Con su equipo¹⁴ y la asesoría del CESU desarrolló la reglamentación de la Ley 30 de 1992 y se pusieron en funcionamiento las nuevas instancias y procedimientos resaltando: la creación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-; el montaje de los Sistemas Nacionales de Acreditación y de Información; la creación de la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados; la creación de los Comités Asesores del CESU y del ICFES para asuntos relacionados con los distintos niveles de Educación Superior; la organización de los Comités Regionales de Educación Superior –CRES-; y la reglamentación para el control de la calidad de los nuevos programas académicos.

Mención especial merece la política de modernización del sistema mediante la agregación de tecnología informática y la integración y conexión en redes de investigación científica y tecnológica, la capacitación en nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la compra de equipos para la producción de software educativo, la implantación de aulas multimediales, la adquisición de software para la enseñanza, el desarrollo de proyectos de informática y aplicaciones de multimedia e hipermedia en diferentes campos del saber.

En cuanto a la Educación Superior a Distancia se definieron nuevas estrategias y acciones en torno a la cobertura y la calidad académica, pedagógica y administrativa de las instituciones y se organizó un programa para su modernización con planes de capacitación al personal académico y administrativo.

También se ocupó JAIME, como Director del ICFES y como Ministro, del Desarrollo Regional de la Educación Superior para lo cual se crearon los CRES como asesores del ICFES con funciones de coordinar acciones institucionales a nivel regional; participar en el diseño de políticas, planes y proyectos regionales; establecer mecanismos de cooperación interinstitucional e intercambio académico; y fortalecer y mejorar la calidad de la educación superior a nivel regional.

Su convicción sobre la importancia de la Autonomía Universitaria, entendida como la libertad de acción de la universidad, no ajena ni aislada de la sociedad de la que hace parte ni desvinculada del Estado, le condujo a considerar que corresponde a la misma

¹⁴ Secretaría General, Patricia Linares Prieto; Subdirección Académica, José Neftalí Revelo Revelo; Subdirección Jurídica, Eduardo Noriega de la Hoz; Subdirección de Planeación, Argemiro Enciso Hernández; Subdirección Administrativa, Ángel Pérez; Dirección del Servicio Nacional de Pruebas, Dalia Guerrero de Molina.

Universidad lograr su plena realización, ratificada por la comunidad académica y científica mediante los procesos voluntarios de acreditación.

3.3 “Colombia Se Construye, Cada Día, En Cada Escuela”.

Así como en 1974 “**Para Cerrar la Brecha**” fue el elemento que evidenció en educación el paso del modelo colonial al de modernización restringida, luego ampliada a la modernización con visión social, en 1994 “**El salto Social**”, Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998, que convierte en acciones los principios y políticas establecidas por la Constitución de 1991, inaugura formalmente la transición hacia una Nueva Educación.

La meta final integral de “**El Salto Social**” fue: “formar un nuevo ciudadano colombiano: más productivo en lo económico; más solidario en lo social; más participativo y tolerante en lo político; más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza y, por tanto, menos depredador; más integrado en lo cultural y, por tanto, más orgulloso de ser colombiano”¹⁵.

Dicho Plan estableció que los docentes debían convertirse en los protagonistas principales de las políticas adoptadas para el país y ser verdaderos maestros que eduquen a la juventud, lejos del adoctrinamiento partidista, cualquiera que él fuera.

En este marco de referencia y en cumplimiento de la Ley General de Educación se elaboró colectivamente y se promulgó en 1996 el **Primer Plan Decenal de Educación** concebido con el propósito de dar vigor y perdurabilidad a la política educativa en todos los niveles y formas del sistema. “El objetivo más profundo del Plan Decenal de Desarrollo Educativo es el de concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la nación alrededor del proyecto educativo más ambicioso de nuestra historia: la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la Humanidad en favor de su propio desarrollo y del país”.

¹⁵ El Salto Social. Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998. Departamento Nacional de Planeación. Pág. 30.

El Plan Decenal se constituye así en el verdadero instrumento de la planeación de la educación produciendo el gran salto del sector en un momento fundacional como lo fue Para Cerrar la Brecha en la década de los setenta del siglo pasado.

JAIME participó con papel protagónico en estos episodios desde el campo de la Política Pública y la Administración del Estado poniendo al servicio del avance internacional, nacional y regional de la educación su acervo construido colectivamente, cada vez más convencido de que,

“al inicio del próximo siglo, no va a ser solo la escuela básica sino todo el sistema educativo, en todos los niveles y modalidades, el que se orientará a pensar la educación no por años sino por decenios y que la universidad encabezará este gran horizonte prospectivo”,¹⁶.

Este es el ambiente en que se encuentra el país en 1997 cuando JAIME NIÑO DÍEZ es nombrado Ministro de Educación Nacional. Al hacerlo lo antecede un amplio recorrido por el sistema y el sector educativo en sus diferentes niveles e instancias; JAIME ha construido una visión prospectiva y conformado una comunidad de pensamiento abierta al cambio.

Es él la persona ideal para iniciar en serio la configuración de un nuevo sistema educativo que supere las deficiencias del que se encuentra en continuo pero lento y limitado proceso de renovación, quien está en capacidad de considerar estratégico centrar la política y la planeación en una concepción integral de la institución educativa que parta del cambio cultural de los docentes en cuanto a su formación y a su acción. Este es un imperativo que surge del pensamiento del Ministro JAIME NIÑO DÍEZ cuando afirma que **“Colombia se construye, cada día, en cada escuela”**, entendiendo por ello cada Colegio, cada Universidad, cada Centro de Formación, cada Institución Educativa.

A los elementos que enmarcan su pensamiento y determinan las ganancias progresivas de su devenir en la vida pública agrega JAIME, en su calidad de Ministro de Educación, acompañado por su equipo de colaboradores¹⁷, los siguientes elementos fundamentales que giran en torno de la concepción pedagógica del sistema educativo y están llamados a ser baluartes del derecho a la nueva educación que corresponde universalizar en el siglo XXI:

¹⁶ Niño Díez, Jaime. “Plan Decenal de Educación 1996-2005, Presentación”. 1.998.

¹⁷ Abel Rodríguez Céspedes, Viceministro de Educación Básica; Yuri Chillán Reyes, Viceministro de Juventud; Soraya Vargas Pulido, Secretaria General; Rosa de Lima Gallo, Secretaria Técnica; Olga Lucía Turbay Marulanda, Directora de Cooperación Internacional; Martha Vargas de Avella y Amparo Vanegas Durán, Directoras de Investigación y Desarrollo Pedagógico; Blanca Otálora de Telch, Directora de Organización Escolar; Ángel Pérez Martínez, Director de Planeación; Carolina Nieto Ángel y José María Leyton Gallego, Directores de Apoyo a la Administración Educativa; Olga Cecilia Saldarriaga, Directora de Servicios Técnicos; Fernando Misas Arango, Álvaro Toledo y Pedro Antonio Pinilla P, Asesores.

. La educación es un proceso complejo en continua construcción, por transformación o superación de su estado presente, debido a que porta la capacidad de adoptar los cambios que ella misma genera, o que surgen del desarrollo del conocimiento, o que obedecen a las transformaciones que se producen en la sociedad. Ello invita a la continua observación y análisis del proceso y el contexto en que se desenvuelve, a la reflexión permanente y a la liberación del pensamiento para avanzar sin dejarse perturbar por novedades intrascendentes.

. La investigación y la participación son condición sin la cual no es posible romper los esquemas de aislamiento tradicional en la escuela, en el aula y en el ambiente social, económico y cultural en que se cumple el proceso de formación. La formulación y adopción del Primer Plan Nacional Decenal de Educación, elaborado bajo la Dirección de Abel Rodríguez Céspedes divulgado en todo el país e impulsado con fortaleza por el Ministro JAIME NIÑO DÍEZ, es la mayor evidencia del efecto positivo de la participación.

. La participación en la discusión de la planeación genera visión compartida, compromiso social, equipos de ejecución, comprensión del sentido global y los detalles que en cada institución educativa orientan y construyen una educación de calidad. Por eso JAIME se empleó profundamente en generar espacios de diálogo y compromiso entre funcionarios, Rectores y docentes, promovió la autoevaluación y los lineamientos curriculares, generó un medio de comunicación abierto entre el Ministerio y las Secretarías de Educación a través de la TV llamado Espacio Maestro. Realizó el Foro Feria Escuela Siglo XXI en el cual se dio durante varios días a nivel nacional un intercambio de proyectos educativos innovadores, conferencias de especialistas nacionales y extranjeros y diálogos con docentes y Secretarios de Educación de todo el país.

. “Es necesario acometer desde las instituciones educativas la enseñanza y la práctica de los principios y valores de la democracia, la convivencia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. Es necesario enfrentar y superar esas prácticas de agresión y exclusión con procesos pedagógicos que desde la escuela vayan construyendo una cultura por la vida y por la paz”¹⁸. En tal propósito su gobierno produjo la “Proclama General de la Paz de los Mil Días”.

. Es indispensable comprender que la conformación integral del sistema educativo en cuanto a sus modos formal, no formal e informal es requisito ineludible para atender las necesidades de formación permanente y continua de toda la población, sea por grupos etarios o por las condiciones especiales que definen la diversidad de la nacionalidad colombiana. En este campo su Ministerio logró avances significativos como lo muestra su

¹⁸ Niño Díez, Jaime. Informe al Congreso Nacional 1994-1998. Reforma educativa y Proyecto Educativo Nacional. Pág. 307

informe final de labores en el cual se resaltan las acciones que con criterios de equidad y pertinencia se iniciaron o se fortalecieron para atender a la población adulta especialmente la que se encuentra en condición de analfabetismo, los grupos indígenas, los afrocolombianos, la población afectada por el conflicto armado, las comunidades en riesgo, la población trabajadora mediante programas no formales, asegurando en cada caso formas novedosas de cuidado, producto de investigaciones especiales.

. Teniendo en cuenta las diferentes vocaciones de las instituciones escolares y de sus regiones es importante contar con determinados programas que contribuyen a fortalecer los principios constitucionales de la educación. Para el efecto se crearon o impulsaron acciones específicas como el proyecto de informática y bilingüismo, el proyecto Pléyade de acompañamiento y cooperación técnica a cada escuela pública urbana, el proyecto de mejoramiento del ambiente del aula, el proyecto niñas y niños veedores científicos, el baúl didáctico llamado JAIBANÁ que quiere decir “sabio” en el lenguaje Embera, el cual contiene ayudas educativas, juegos didácticos y material pedagógico de gran aporte para el aprendizaje.

. Replantear la función de las tradicionales y proceder a la inclusión de nuevas mediaciones pedagógicas, fortaleciendo la incorporación de tecnologías para acceder al aprendizaje, es un paso impostergable en la educación colombiana que se encuentra atrás de lo que viene sucediendo en la población con efectos cada vez más visibles en los niños desde la primera infancia. Vale decir que se trata de reconstruir y enriquecer los espacios, los tiempos escolares, pedagógicos y docentes, las didácticas, la arquitectura y demás factores con la inclusión de mediaciones que enriquezcan los procesos de la educación formal y no formal y de las opciones utilizadas en los procesos informales de educación.

. La introducción de elementos de la sociedad de la información en las instituciones educativas debe ser extensa e innovadora como lo logró JAIME mediante la Incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Organización del Sistema Nacional de Información Educativa, el Programa Nacional de Informática y Bilingüismo, el establecimiento de Aulas de Informática, la Incorporación y Uso Pedagógico de los Medios Interactivos y Comunicativos, la Televisión y los Videos Educativos y las Videotecas Escolares, entre otras actividades.

. Es imperativo, propone JAIME, establecer un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que trascienda las medidas personales e individuales y, como organización autónoma y participativa, se encargue de la obtención, procesamiento y análisis de información confiable que apoye la toma de decisiones, el diseño y reordenación de políticas, la definición de programas compensatorios y la creación de una cultura de

evaluación que nutra directamente a todos los agentes vinculados a la educación y posibilite el ejercicio del control social basado en el conocimiento.

. Tema esencial de la política nacional para lograr una educación de calidad, inclusiva, pertinente y relevante debe ser el aseguramiento de su financiación de modo que cubra las necesidades del sector oficial en todos sus niveles y formas, teniendo en cuenta la autonomía de cada institución. Dijo JAIME con claridad

*“no podemos perder de vista, en ningún momento, que las diferencias en la educación diferencian a las personas y que por consiguiente todos los esfuerzos del gobierno, de la sociedad civil y de los empresarios deben dirigirse a conseguir prioritariamente que la educación sea decisiva para superar las brechas entre clases sociales, a lograr una sociedad más igualitaria antes que a segmentar aún más a los colombianos entre ricos y pobres”.*¹⁹

. Todo sistema educativo debe cuidar con atención la situación de su eje principal constituido por el cuerpo docente, para lo cual el Ministro JAIME NIÑO DÍEZ inició la estructuración del Sistema Nacional de Formación y Desarrollo Integral de los Educadores dentro del cual se estableció una reglamentación para la transformación de las Escuela Normales en Normales Superiores, a la vez que reglamentó la Acreditación Previa de las Facultades de Educación y de las Escuelas Normales Superiores y, con un grupo de trabajo, estudió la creación de INSTITUTOS SUPERIORES DE PEDAGOGÍA con funciones fundamentales de investigación cuyos procesos y resultados deben determinar el perfil de la Nueva Educación; además creó y consolidó el FONDO MEN-ICETEX como apoyo a la actualización y profesionalización de docentes al servicio del Estado.

. Con visión general de la educación elaboró en su Ministerio un Proyecto de Ley para crear la Superintendencia Nacional de Educación cuya competencia sería ejercer la suprema inspección y vigilancia del servicio público educativo lo cual permitiría al Ministerio concentrar su labor en la planeación y en el impulso a la política sectorial en los niveles nacional, departamental y municipal respecto de la educación formal, no formal e informal que ofrecen el sector oficial y el privado respetando, en la educación superior, el principio de la autonomía universitaria caso en el cual actuaría conforme a las políticas que para el efecto recomendara el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU.

¹⁹ Niño Díez Jaime. Hacia una Nueva Educación. Pág. 204.

4. EL LEGADO DE JAIME NIÑO DÍEZ

Los autores de esta Memoria del Ministro de Educación JAIME NIÑO DÍEZ tuvimos el privilegio de disfrutar de su amistad a lo largo de cuarenta y dos años, y de compartir muchas jornadas de trabajo cuando fuimos convocados por él a acompañarlo en el desempeño de las funciones que debió asumir en organismos del Estado.

La Historia de Vida de JAIME NIÑO DÍEZ, referida específicamente a su dedicación ejemplar a la educación, es memoria imprescindible para orientar a las nuevas generaciones de maestros en el camino de fortalecer su decisión de dedicarse a la formación de niños, jóvenes y adultos.

Su trayectoria centrada en el reconocimiento de la realidad, su transformación, y el continuo recurso a la imaginación, para encontrar siempre soluciones inéditas, ha mantenido activa su presencia en el sistema educativo colombiano.

Comenzó su acción ampliando el marco de la modernización restringida que había iniciado el sector en los años setenta para incluir la visión social que atendiera a las necesidades esenciales de la población; luego, en los años noventa, con sus intervenciones contribuyó, junto con otras corrientes de acción y de pensamiento, al advenimiento constitucional de un nuevo país en el cual se reconoce, respeta y garantiza el derecho a la educación.

Los años 1974 y 1994 marcan los momentos en los cuales JAIME participa en los dos vuelcos fundamentales de la política educativa del país; en el primero de ellos al dirigir y orientar la formulación del capítulo de educación que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo “Para Cerrar la Brecha” en cual se expone la política del Estado que debe gobernar la modernización social del sector y del sistema educativo colombiano. En 1994 al vincularse a las formulaciones políticas del nuevo gobierno nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo “El Salto Social” y a la posterior formulación y ejecución del Primer Plan Decenal de Educación 1995-2016 que fundamenta la política en el derecho a la educación y en la planeación participativa.

En los cuarenta y dos años de su vida, que hemos registrado en este ejercicio de memoria, es notoria una línea permanente de pensamiento y acción siempre ascendente hacia el fortalecimiento de la democracia por virtud de la buena educación.

La vida y acción de JAIME ilumina la vía a seguir para renovar el proceso de crecimiento y desarrollo de la educación empezando por reconocer colectivamente que para la formación de las personas la economía no es un punto de partida sino un punto de llegada como lo es para la salud, para el ambiente, para la cultura, para la política y en general para todas las actividades humanas pues su propósito esencial es lograr una población con

capacidades, competencias y valores éticos para realizar una vida plena productiva y socialmente.

Por esta razón, para JAIME, la educación fue siempre y fundamentalmente una relación entre estudiantes y maestros mediada por multitud de circunstancias, procedimientos y objetos que la mantienen en continuo movimiento. Con base en sus vivencias personales durante el tiempo dedicado a la educación y a lo largo del periodo ministerial expresó, en el año 2016²⁰ :

“Quienes hemos trabajado y trabajamos en la educación tenemos la obligación de esforzarnos por conseguir que los estudiantes y los maestros disfruten de bienestar y sean felices. Porque sabemos que allí en la escuela o se desarrolla un escenario de tensiones, frustraciones, amargura y resentimientos, donde se recrea el país del desencuentro, las confrontaciones, el abandono, las desigualdades y la violencia, o se construye un escenario de una escuela activa y práctica, centrada en los intereses y necesidades de sus estudiantes, con un ambiente sano y seguro, estimulante y creativo, agradable y alegre, de convivencia, de confianza, colaboración y afecto, de esfuerzo y de trabajo en equipo. Poniendo por encima la vida y los derechos humanos, donde nace el nuevo país capaz de construir la paz, de dirimir las diferencias y conflictos sin generar víctimas, de instituir una ética ciudadana de solidaridad, de proteger a los niños, de encaminarse al progreso y al bienestar colectivo.

“Nuestra dirigencia tiene que entender que no puede continuar ignorando que los maestros son fundamentales para cualquier cambio en la educación pues nada ocurre o sucede en el aula sin su voluntad, que ellos son por consiguiente los ‘aliados naturales estratégicos’ para una mejor educación, para fundamentar la democracia y construir institucionalidad y que debemos, por eso, sentarnos a establecer con ellos esa alianza como un Pacto de Estado eficaz y duradero.

“Más aún, el Estado-Ministerio de Educación que debe mantener un espectro amplio de relaciones no solo con docentes sino también con rectores, investigadores y pedagogos para afinar cada vez mejor la dirección y prioridades en la conducción de la educación, debe preocuparse por tener buenas relaciones con los maestros a través de su sindicato, pero también por crear nuevos espacios de relación con ellos, como foros, seminarios y consultas locales, regionales y nacionales en los que conozca sus experiencias, innovaciones y sugerencias, además de examinar y evaluar con ellos la política pública en educación”.

Próximo a terminar el siglo XX Colombia tenía claro que la planeación y las políticas tradicionales de la educación habían agotado su existencia y que se estaba produciendo un cambio cualitativo hacia el derecho a la educación como política de Estado en la

²⁰ Niño Díez, Jaime. “No es tiempo para peleas. Semana Educación. 2016

perspectiva de los derechos humanos, y hacia la planeación participativa como estrategia para construir sociedad igualitaria y comprometida con su propio destino.

Es indiscutible que existían muchas resistencias al cambio pues la fuerza de la tradición no se podía extinguir fácilmente frente al peso que mantenían las visiones arraigadas no solo en los aparatos del Estado sino también en la sociedad y en el mismo sistema educativo.

Sin embargo, la persistencia de las visiones renovadoras que el Movimiento Pedagógico inició en los años ochenta, los resultados de las investigaciones sobre pedagogía y prácticas pedagógicas realizadas por universidades, por colegios y por grupos de maestros, la nueva constitucionalidad del país, habían trazado ya la ruta HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN, propuesta en 1998 por el Ministro de Educación Nacional JAIME NIÑO DIEZ, quien atesoró en su historia de vida la permanente convicción de construir un nuevo país para su población por la vía de una educación diferente, deseo que se convirtió en su sueño:

“Yo tengo un sueño. El sueño de una escuela alegre, de colores, aseada y equipada con sencillez pero con todo lo necesario: luz, aire, puestos de estudio, libros y materiales para todos los niños, computadores y recursos de multimedia e internet, recursos de educación física y educación artística.

“Una escuela que trabaje la jornada completa, administrada con dedicación, con inteligencia y capacidad de aprendizaje colectivo. Una escuela vinculada humana y prácticamente al progreso de su comunidad, querida y respetada, hortelana de los derechos humanos, de la convivencia, del sentimiento nacional, de la autoestima personal y colectiva.

“Sí, el sueño de una escuela capaz de superar las concepciones empobrecedoras que nos segmentan por origen social, que sea garantía de igualdad, de progreso y de armonía entre los colombianos.

“El sueño de todos los niños de Colombia, sin excepción, ejerciendo su derecho a la educación, formándose libres y seguros de sí mismos, solidarios, creativos, con cariño, con ilusión de vivir y de progresar, orgullosos de su condición humana, de su ciudadanía y de su Patria.

“El sueño de un educador bien remunerado, con condiciones de vida dignas para él y su familia, respetado y apreciado, lleno de compromisos con los niños y los jóvenes, con su desarrollo, cumpliendo sus obligaciones cabalmente, con profesionalismo y patriotismo...”²¹

²¹ Niño Díez, Jaime. Hacia una Nueva Educación. Pág. 7

Es de advertir que su amplio conocimiento del sector y del sistema educativo, las dificultades con que se lograba iniciar procesos de cambio, el mantenimiento de algunas estructuras tradicionales en la organización de la educación, le permitían también reconocer los obstáculos que habría que superar con mucha persistencia pues a pesar de los propósitos realizados:

*“La escuela por su parte se mantiene en su forma. Su normatividad parece no ser capaz de orientar ya la conciencia y actitud de los muchachos. Sus rutinas aburren por igual a maestros y estudiantes. La arbitrariedad campea entre sus muros, más de lo que somos capaces de aceptar. El esfuerzo del maestro por informar, entrenar, instruir sobre un mundo de alta complejidad copa su tiempo y su energía sin lograr enganchar el entusiasmo del muchacho, ni acercarse siquiera al volumen y velocidad de la información que circula por otras rutas. ¿A qué hora sería posible el trabajo de formación? El Maestro, así con Mayúscula, debe recuperar su función orientadora, apoyándose en la tecnología disponible que le pueda ahorrar tiempo de información para dedicárselo a la formación”.*²²

Es ese el panorama que se hace imperativo transformar dando lugar a la consolidación de una propuesta en proceso de construcción y experimentación al finalizar el siglo XX, que ahora debe ser diligenciada por la sociedad civil en su conjunto y adoptada políticamente por el Estado pues su base constitucional y su necesidad social es indudable.

Resultado de sus reflexiones fue la publicación del libro de JAIME “HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN” realizada en junio de 1998 con el patrocinio de la UNESCO y el CONVENIO ANDRÉS BELLO, texto que, junto con su historia de vida, concentra su legado.

Son 18 los factores que en la visión de JAIME conducen HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN; de ellos presentamos a continuación una síntesis del texto de los seis que pensamos pueden constituir la base para una nueva política educativa:

4.1 Visión de la educación²³.

La educación es la mejor herramienta para construir nuestro futuro. Ella nos resulta indispensable para que identifiquemos y perfilemos colectivamente nuestro destino, para que decidamos y realicemos lo que queremos ser como Nación. Por eso, consideramos que la educación tiene un carácter estratégico para el desarrollo de nuestro país.

²² Niño Díez, Jaime. Pág. 14

²³ Niño Díez, Jaime. Pág. 21

En la antesala del nuevo milenio y en el contexto de la nueva sociedad del conocimiento, la educación se reconoce como la causa principal del progreso y de los avances que conocemos como desarrollo. Para que esto sea así entre nosotros es urgente animar todos nuestros empeños con una visión nueva del desarrollo y, por consiguiente, con una visión nueva de la educación.

Con una visión del desarrollo humano sostenible como visión articuladora y totalizante de las relaciones del hombre con sus semejantes y con su medio, que hace perdurable el progreso para nosotros y para las generaciones futuras, que desarrolla la capacidad humana del trabajo como una potencialidad abierta y coordinada con el flujo de todas las formas de vida.

Con una visión cultural y moderna del desarrollo, pues en una sociedad como la nuestra agobiada por múltiples formas de violencia e injusticia, el desarrollo debe trazar un nuevo derrotero sin intolerancias ni dogmatismos, sin destrucción ni muerte, reconociendo que una estrategia de desarrollo es exitosa cuando se afirma en la dignidad de la persona; cuando consulta dentro de la comunidad sus intereses y valores; cuando está basada en la integración social de la ciencia y la tecnología; cuando se funda en el carácter multidimensional y articulador de la cultura; cuando incorpora críticamente los logros de la revolución de las comunicaciones y de la informática y cuando se sitúa proactivamente frente al interculturalismo y a la internacionalización de la economía.

Es necesario alimentar todos nuestros empeños, por consiguiente, con una visión nueva de la educación.

De una nueva educación, hortelana de los derechos humanos, que revista a los ciudadanos de una actitud mental construida sobre la base de un hondo conocimiento de sí mismo y del cultivo en su propio interior de los valores del hombre.

Una nueva educación capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, éticas y estéticas de los colombianos, que garantice el progreso de la condición humana a partir de ser más y no solo de tener más, que promueva un nuevo tipo de hombre, consciente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo y que participe activamente en la preservación de los recursos.

Una nueva educación que extienda los contenidos científicos y técnicos desde la enseñanza básica a todos los niveles y modalidades y a todas las poblaciones; que prepare las mentes para la comprensión y construcción de los conocimientos, la

adaptación y generación de tecnologías y la vinculación de los mismos al desarrollo económico y cultural; que acerque los centros educativos a las empresas y que integre el conocimiento a la cadena productiva.

Una nueva educación más abierta, más universal y más democrática; que supere la formación de élites tecnocráticas; que incorpore a toda la población al conocimiento y permita el desarrollo de sus competencias para el trabajo productivo; que forme personas capaces de aprender a lo largo de la vida y en el puesto de trabajo, de innovar y liderar los cambios técnicos y sociales que demanden las empresas, sus grupos de pertenencia y la sociedad en general; que ayude a crear nuestras ventajas competitivas y el uso más eficiente de nuestros recursos naturales disponibles.

Una nueva educación que se nutra del humanismo; que haga posible construir comunidades más humanas en las que se superen todas las formas de discriminación, en las que sea viable la igualdad de oportunidades para todos y el ser sólidamente productivos en lo económico; comunidades en las que los derechos de cada ciudadano sean realmente respetados en un concepto renovado de equidad y bienestar, en las que haya posibilidades de pagar la deuda social que ha afectado el clima de convivencia y la calidad de vida de millones de personas y en las que sea cierta la expectativa de integrarlas a un proyecto real de desarrollo.

4.2 La educación, un proyecto político pedagógico.²⁴

Frente al desencanto del mundo occidental con el desarrollo económico, científico y tecnológico, la educación se erige en la nueva esperanza que ha de conducir a la humanidad a estados de bienestar compartidos por todos, pues su esencia se encuentra precisamente en la posibilidad de garantizar el futuro.

Es por ello que estamos obligados a hacer de la educación un Proyecto Político Pedagógico que inspire la integración de los colombianos en una nueva y superior forma de organización social y política y de unidad nacional.

Ha de ser este, esencialmente, un proyecto democrático y popular que refuerce todos los elementos democráticos de nuestra vida social; que promueva los valores de autodeterminación individual y colectiva, de justicia social y de libertad solidaria; que dinamice y profundice la democracia en general y particularmente en los sectores populares, para la constitución del pueblo en sujeto político capaz

²⁴ Niño Díez, Jaime. Pág. 27

de asegurar la supervivencia de la sociedad mediante su transformación a través de la participación ciudadana.

Este proyecto parte de considerar que la democracia es en lo fundamental, una práctica que se basa en un conjunto de valores que se pueden enseñar y aprender, que se pueden transmitir; es un modo de acción legitimado en un juicio informado que, por tanto, demanda la educación para su correcto desarrollo y perdurabilidad. La educación se constituye así, universalmente, en una acción política que forma la conciencia crítica, la capacidad de reflexión y el pensamiento independiente que conducen, en lo próximo y con sentido de pertenencia, a la construcción local de comunidad y a la participación continua en ella como núcleo de la democracia capaz de transformar a los individuos en ciudadanos.

Estos conceptos presuponen que tenemos confianza en la capacidad de realización y autonomía del individuo y de la sociedad; que la razón, la libertad y la igualdad son construcciones de los hombres que por consiguiente forman parte de la cultura y que como tales deben ser defendidas; que todo está sujeto a cambio y que los cambios de las instituciones son la garantía de la vida misma, de la riqueza social y de la cultura; que la racionalidad y la participación democrática son posibles en vastos sectores populares ; que la propuesta de una sociedad democrática, participativa y autodeterminante, no puede seguir siendo una mera tierra prometida, sino una historia que queremos ver realizada en estos años de crisis pero fecundos de posibilidades políticas.

4.3 Elementos para una política educativa.²⁵

Una política coherente con una nueva visión de la educación debe fundamentarse en los nuevos elementos que orientan la nacionalidad colombiana, así como en las tendencias que se consolidan a nivel internacional. Entre ellas destacamos las que guardan relación con nuestra Nueva Constitución, con algunos rasgos políticos del país, con los cambios que se vienen incorporando a la planeación alrededor de lo cual surgen transformaciones ineludibles.

En primer término la Constitución consagró la educación como un derecho fundamental. Ello significa que la educación es un derecho inalienable, inherente y esencial de la persona, que al igual que los otros derechos fundamentales debe ser protegido con preeminencia, para lo cual creó la institución de la tutela.

²⁵ Niño Díez, Jaime. Pág. 47

La Constitución define también la educación como un servicio público inherente a la finalidad social del Estado. Esta definición tiene varias implicaciones importantes: primero, significa que toda la educación es del interés público, del interés general de todos los asociados, que su prestación trasciende el beneficio individual, que su propósito final es el bien común y el progreso social, y que por tanto debe estar al alcance de todos los colombianos sin discriminación, independientemente de que sea prestada por los particulares o por el Estado; segundo, significa para el Estado el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; tercero, que esta actividad, como todo servicio público, está sujeta a la regulación y al control estatales; y cuarto, que aunque el Estado es por mandato de la Constitución el principal responsable de la educación, cuya presencia directa en la prestación del servicio educativo es esencial, la sociedad y la familia deben ser solidarios en esta responsabilidad y tienen derecho a participar en la definición de su destino, que tiene unos mismos fines y objetivos, y debe ser orientada por un proyecto educativo de carácter nacional.

En cuanto a la planeación nos corresponde reconocer que después de una larga etapa de planeación sectorial de corte tradicional, centrada en la formulación de políticas de cobertura que duraban un período de gobierno pasamos a otra en la cual la educación empieza a concebirse como una política de Estado a largo plazo y a conceptualizarse con criterios de modernidad.

Colombia está obligada a llevar a cabo un proceso de recontextualización de la educación para adecuarla a las condiciones sociales, económicas, científico-tecnológicas y culturales, presentes y futuras del país; le es inaplazable realizar un proceso de reinstitucionalización del sistema y del sector educativo que empiece por transformar la escuela para hacer de ella una verdadera estación del conocimiento donde el educador formado con una mentalidad investigativa y aplicando los recursos de la inteligencia, del conocimiento y de las técnicas que le brinda su formación, convierta en actividades pedagógicas relevantes todas las incertidumbres e imprevistos que acontecen en el aula de clase.

4.4 Paz, democracia y educación.²⁶

La paz, la democracia y la educación caminan por el mismo sendero. Es difícil pensar en una sociedad con tradición pacifista que no tenga una arraigada

²⁶ Niño Díez, Jaime. Pág. 161

tradición democrática; a la vez no es posible concebir una tradición democrática que no encuentre sus bases en la educación.

En las circunstancias actuales, desde distintas posiciones políticas, ideológicas y culturales, el país reclama el final de la violencia entre nosotros. Y precisamente, para ese enorme clamor de paz que anida en la mente y en el corazón de la inmensa mayoría de los colombianos, resulta indispensable el aprendizaje de la convivencia.

Es necesario y urgente hacer del sector educativo una escuela grande de pedagogía para la paz, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la tolerancia entre nosotros. Se trata entonces que todas las instituciones educativas, como centros de saber y de formación, se comprometan irrevocablemente con la construcción de la paz. Este compromiso es imprescindible porque para el advenimiento de la convivencia pacífica no son suficientes el armisticio y la firma de los pactos o acuerdos de paz. Se necesita algo más profundo, más metódico y estratégico: cambiar la mente y el comportamiento cotidiano de los individuos.

La propuesta de una pedagogía para la paz requiere indirectamente a las múltiples reflexiones y acciones que, de manera sencilla y cotidiana, pueden realizarse desde las instituciones educativas. Las escuelas serán así escenarios de prácticas de convivencia y respeto a la dignidad humana: en espacios en los cuales se realicen cotidianamente acciones de solidaridad, el ejercicio de los valores éticos y ciudadanos que comprometan permanentemente a las comunidades educativas, enlazándolas en un gran corredor de paz.

La institución educativa es el escenario más adecuado para la promoción y el fortalecimiento de la democracia y la paz porque en ella están presentes, por una parte, los criterios de la demostración y de la comunicación con sentido pero también porque allí se encuentra toda la riqueza espiritual del ser humano que desde sus múltiples opciones racionales, afectivas, éticas y estéticas aborda en la pluralidad de su existencia un universo cambiante y diverso. No podría rechazar, por ello mismo, el conflicto ni la controversia pero sí, y categóricamente, la guerra y la violencia. Entonces, el desafío consiste en proyectar la escuela como un centro de la cultura de la convivencia que irradie hacia la sociedad civil y hacia el Estado su propuesta de paz.

Desde la aproximación de un hombre demócrata que cree en la autoridad, considero la existencia de un Estado fuerte como parte esencial de la concepción de la paz. Por eso aunque el Estado colombiano ha sido objeto de muchas

transformaciones, las más recientes en la Constitución de 1991, es conveniente repensarlo o reinventarlo cuando las circunstancias así lo aconsejen.

La paz reclama nuevas y profundas reformas políticas, pero también sociales y económicas. Sólo un Estado fortalecido por dichas reformas puede garantizar los derechos fundamentales y los derechos sociales de los colombianos, asegurando la educación, la salud, la protección de la niñez y de la tercera edad y encaminarnos hacia la superación de las desigualdades y discriminaciones que nos afectan y que dificultan el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.

4.5 Descentralización, participación y autonomía.²⁷

La organización escolar del país tiene que avanzar hacia la descentralización y la participación ciudadana en las decisiones educativas, pero también hacia el seguimiento y control por parte de ella en el nivel institucional, municipal y regional. Para esto es urgente construir sociedad civil en torno a la educación.

Por ello, crear la cultura de la participación en educación es un propósito fundamental que debe arraigarse en cada comunidad y transmitirse de generación en generación hasta que sea realmente un bien común que se disfrute y se defienda como recurso vital del desarrollo humano.

Por esa razón es impostergable llevar a cabo, con acciones concretas, la política de descentralización para promover las culturas locales y regionales y su integración a la cultura nacional en un contexto de respeto y aprecio por la diversidad y para impulsar el despliegue de los liderazgos locales y regionales, especialmente en la educación.

En educación se requiere personal cada vez más calificado y competente: buenos administradores de la educación, buenos planeadores, buenos directivos docentes pero sobre todo líderes educativos, dirigencia educativa, en cada Municipio y Departamento que tengan visión estratégica de la educación, visión de futuro, capaces de convocar a la sociedad civil y orientar su participación hacia el desarrollo educativo local y regional. De ahí que sea de la mayor importancia imprimir una gran vitalidad a las juntas municipales de educación que constituyen, junto con los establecimientos educativos, las células básicas del liderazgo y de la participación de la sociedad y de la comunidad en la educación.

²⁷ Niño Díez, Jaime. Pág. 61

La vía de la participación ciudadana conduce a darle contenido concreto y convertir en realidad la descentralización y la autonomía para que no se mantengan en el terreno de lo formal y en la etapa fiscalista.

Por el contrario, ellas hacen parte de las características de nuestro tiempo y constituyen el factor principal de la democracia para asegurar su permanencia. Por ello requieren, no que sean otorgadas, lo cual es relativamente fácil, sino que la población se apropie de ellas y las practique en forma responsable y ordenada, que se le pierda el miedo a la libertad y a la independencia que parecen ser los obstáculos más difíciles de vencer, por estar tan arraigados en nuestra cultura, en el camino de modernizar el país.

Por otra parte, en la gerencia del sector es indispensable lograr una estructura en la que se asuman con transparencia y precisión las responsabilidades, en la que se logre generar fundamentos de autoridad más sólidos y continuidad en la acción. Esto debe conducir a transformar el Ministerio, las secretarías de educación y la dirección de escuelas y colegios con una base de competencia y permanencia para articular su labor. Para lograrlo tal vez sea necesario un pacto político que con base en un proceso serio de selección y acreditación de competencias le proporcione estabilidad a ciertos cargos de dirección en el Ministerio, en las regiones y en las principales ciudades.

Por su parte, la autonomía escolar fue reconocida por la Ley General de Educación y desarrollada desde varios ángulos complementarios. La autonomía escolar es un hecho incontrovertible y corresponde ahora volver real la decisión formal. Para ello es necesario, dentro de los análisis globales de la distribución de recursos oficiales para educación, buscar que la asignación de los mismos se guíen por proyectos de funcionamiento e inversión definidos en la institución escolar.

Se trata de que ella sea la ejecutora de los recursos financieros, en tanto que los municipios y los departamentos vayan quedando con funciones de apoyo en planeación, asistencia técnica, elaboración de proyectos asociados para varias instituciones y varios municipios.

4.6 Los educadores.²⁸

El cambio constante que constituye una de las notas características del mundo contemporáneo conmueve uno de los fundamentos que han soportado la acción del educador a lo largo del tiempo. El conocimiento ya no es de su propiedad

²⁸ Niño Díez, Jaime. Pág. 105

exclusiva. La expansión del sistema educativo, su diversificación y diferenciación, el incremento de la escolaridad de la población y el creciente aumento en el número de profesionales universitarios formados en el país y en el exterior, son hechos que han permitido la conformación de comunidades de saber que actúan por fuera de la escuela y del Ministerio de educación.

De la misma manera, los avances vertiginosos en las tecnologías de la información y de la comunicación permiten el acopio de conocimiento en volúmenes que exceden la capacidad de cualquier ser humano. Además, los diseños en su presentación facilitan el acceso y la apropiación de los distintos saberes en formas que superan las capacidades de las didácticas tradicionales.

De esta manera, el reino tradicional del maestro, fundamentado en el monopolio del saber, en el dominio del método, en la propiedad de los instrumentos didácticos y en la entrega que la familia le hacía de los niños y los jóvenes, se ha erosionado y no presenta posibilidad alguna de retornar.

El efecto que tiene todo esto sobre la nueva educación es incuestionable: se hace impostergable formar un nuevo educador que comprenda el mundo contemporáneo, que actúe dentro de las corrientes del cambio conociéndolas, anticipándolas y promoviéndolas, que se apropie de la nueva cultura que viene consolidándose en las comunidades en que actúa y que tenga capacidad para involucrarse de manera diferente en las relaciones con los estudiantes, con la sociedad del entorno escolar y con el conocimiento.

Los colombianos debemos redefinir la profesión del educador bajo criterios que involucren el cuerpo de conocimientos especializados que orientan su formación y dirigen su práctica cotidiana, que le permiten ser parte de una comunidad académica y científica para discutir acerca de sus conocimientos y sus actividades profesionales, que contemplen la producción de nuevo conocimiento divulgado a través de los diversos sistemas de comunicación, que acepten que como profesional goza de autonomía para ejercer sus prácticas y a la vez actuar en forma cooperada con otros miembros de su profesión y, en fin, bajo criterios que incluyan el reconocimiento y la función social que corresponde al educador en la comunidad de la cual hace parte.

4.7 Reinención de la Institución Escolar.²⁹

Contrastar nuestras reflexiones y propuestas con la realidad de la escuela en nuestro medio nos impone la impostergable tarea de reinventar la institución escolar para que sea efectivamente precursora de los nuevos estilos de educación que se desprenden de una nueva misión de la misma, del proyecto político pedagógico de carácter democrático y cultural que debe inspirarla y orientarla, de su rol decisivo y estratégico en la sociedad de conocimiento, de la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de su transformación institucional, inscrita en la descentralización, la participación y la autonomía.

La escuela debe ser el espacio que procese todos los esfuerzos de la sociedad entera para potenciar sus mejores recursos culturales en aras de la formación de los seres humanos que el nuevo siglo reclama.

Para la reinención de una nueva institución educativa fortalecida es indispensable poner en marcha, como lo hemos hecho, la estrategia de construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional, de modo que este sea guía y canalizador de la actividad de la comunidad de maestros, estudiantes y padres de familia hacia un propósito institucional común.

La construcción del Proyecto Educativo Institucional en cada escuela entraña una metodología dinámica transformadora y constructora de nuevas prácticas sociales, culturales, pedagógicas y de gestión institucional. En efecto es una metodología de revisión permanente de la apropiación del conocimiento científico y técnico y de su transferencia a los estudiantes, de reflexión sobre el modelo de formación ciudadana con el cual se educa a las nuevas generaciones de niños y jóvenes, de profundización en el crecimiento espiritual y en el cultivo de los valores del hombre en cada uno de los alumnos y de reelaboración sistemática de las relaciones con su entorno social en busca de un sentido renovado de su presencia y de su identidad como institución educativa.

El PEI transforma efectivamente la escuela en espacio real de la formación integral de la persona, al poner en juego, en forma creativa y participativa, concepciones científicas y democráticas de educación, de organización, de gestión y de desarrollo pedagógico y comunitario en las cuales los actores de la educación son los protagonistas responsables de su propio quehacer.

²⁹ Niño Díez, Jaime. Pág. 95

El PEI ha de significar la construcción de verdaderas comunidades educativas con alto sentido de pertenencia, solidaridad y compromiso con la institución y la sociedad.

El punto de partida para el desarrollo de la capacidad para la gestión educativa ha de ser consolidar la nueva institución educativa como la unidad básica del proceso de reforma y fortalecer su articulación con las demás instancias sectoriales en los niveles municipal y departamental con énfasis en lo local. Se ha de buscar con ello transformar las condiciones internas de la institución para que el ejercicio de la autonomía con responsabilidad social responda a las necesidades educativas de la población y para que el desarrollo de los servicios se haga de acuerdo con las características del entorno social.

En consecuencia, una acción de esta naturaleza ha de tener como principal objetivo propiciar el desarrollo de diversos modelos de instituciones con un manejo autónomo de recursos, con una oferta completa de educación básica, con un proyecto de largo plazo, con sensibilidad al contexto local, articulados armónicamente con las demás instancias sectoriales de los niveles territoriales.

Como parte que fuimos de los amigos y compañeros de trabajo de JAIME mantenemos viva y presente su imagen, reconociendo su calidad de líder, visionario y transformador permanente, para quien cada situación constituía apenas un paso transitorio hacia nuevos aprendizajes y creación de políticas de futuro en el camino de alcanzar progresos cada vez más significativos para toda la población, con énfasis en los grupos vulnerables y en el desarrollo de sus capacidades para avanzar en la vida.

Bogotá, Octubre 10 de 2019